

PRUEBA DE MADUREZ PARA MAYORES DE 18 AÑOS **ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE CASTILLA Y LEÓN**

ORDEN EDU/324/2016, DE 20 DE ABRIL
RESOLUCIÓN DE 23 DE MARZO DE 2018
RESOLUCIÓN DE 8 DE MAYO DE 2018

- Fecha de celebración: 7 de junio y 10 de septiembre de 2018.
- Citación de los aspirantes: 10:00 horas
- Lugar de celebración:
- Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León (Valladolid)
 - Conservatorio Superior de Música de Castilla y León (Salamanca).
 - Escuelas de Arte y Superiores de CRBC de Ávila, León, Palencia, Salamanca y Valladolid.
 - Escuelas de Arte y Superiores de Diseño de Burgos, Segovia, Soria y Zamora.
- Tribunal de la sede de Ávila:
- Presidenta: Margarita Matesanz Bellas
 - Secretaria: María Méndez Villafañe
 - Vocal: Sonsoles López González
 - Suplente: Patricia Gómez Mayo

El aspirante deberá ir provisto de DNI, que deberá mantener a la vista del tribunal durante la realización de las dos partes.

PRIMERA PARTE

HORARIO

De 10.00 a 11.30 horas

CONTENIDO

Lengua castellana.

- Comentario de un texto cuya temática sea de interés general: Se pedirá la realización de un esquema y un resumen del texto propuesto, un análisis de sus aspectos formales y un comentario crítico de las ideas principales expresadas en el mismo.
- Resolución de cuestiones de tipo ortográfico, morfológico, sintáctico y léxico.

SEGUNDA PARTE

HORARIO

De 12.00 a 13.00 horas

CONTENIDO

Inglés. Nivel equivalente a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Contestación a preguntas sobre un texto y pequeña redacción relacionada con el mismo.
- Resolución de cuestiones de tipo ortográfico, morfológico, sintáctico y léxico.

EVALUACIÓN

Para la evaluación de esta prueba se valorarán la madurez y formación general del aspirante, especialmente en lo referente a la correcta comprensión y expresión de conceptos, la correcta utilización y conocimiento de la lengua, y la capacidad de análisis y síntesis.

Cada una de las dos partes se calificará entre 0 y 10 puntos. La calificación final de la prueba también se realizará de 0 a 10 puntos con dos decimales, de tal forma que el ejercicio de lengua castellana tendrá una validez del 70% en la nota final y el de inglés computará el 30%. La superación de la prueba requerirá la obtención de una calificación igual o superior a 5.

Los resultados obtenidos por los aspirantes se reflejarán en el acta y en los listados de calificaciones utilizando el término APTO para quienes hayan superado esta prueba y NO APTO para quienes no la hayan superado.